



Radicado No:
202459004000034571

Ciudad, 2024-04-18

Señor:
ANONIMO LIBANO
0 # 0 - 0
TOLIMA - LIBANO_TOLIMA

RESPUESTA SIM 1764059506 (RECLAMO_ MODALIDAD CASA HOGAR)

Respetado peticionario anónimo:

En respuesta a la situación reportada, mediante el radicado SIM 1764059506 por la platilla de Recamo, en la que se describe: “ *Se comunica peticionario (a), informa la situación que se está presentando con una funcionaria quien es enfermera y pertenece a la Fundación de ICBF Casa Hogar del Libano – Tolima. Comenta que la funcionaria esta semana presta turno nocturno, (indica que es blanca de cabello negro, ojos claros, estatura bajita). Informa, que la funcionaria se la pasa dándole consejos a los menores de edad en la cual se evidencia que ella les menciona “que si se van a matar que se deben matar bien,0 además de esto les da consejos de cómo hacerlo”, por otra parte menciona que esta funcionaria agrade constantemente al menor de edad B.D.S.M de 17 años, en donde pone a los compañeros en contra de él, lo ha retado a golpearla, asimismo refiere que esta funcionaria manipula y seduce a uno de los infantes, refiere que se queda con este menor de edad hasta las tres de la mañana solos en la planta de abajo. Informa que ya se puso en conocimiento la situación ante las directivas de la fundación, sin embargo, no hacen nada.*”, me permito informar, que se dio inició por parte de la suscrita supervisora a la investigación de los hechos; así mismo se formuló requerimiento al operador, que se encuentra en términos para dar respuesta; una vez se cuente con la respuesta enviada por parte de la Fundación Hogar del Niño, será analizada, junto con las demás pruebas, con el fin de tomar las medidas administrativas a las que haya lugar.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Así mismo informo que desde la coordinación se solicitó a las autoridades administrativas del centro zonal, adelantar las respectivas entrevistas a los NNA usuarios de la modalidad, las cuales hacen parte integral de la investigación que se adelanta.

Para terminar, me permito informar que el operador FHN tomo las medidas correctivas respecto al talento humano, quienes actualmente ya no se encuentran vinculadas.

Es de anotar que se implantó un plan de mejora en las dos sedes de Casa Hogar, con el fin de prevenir posibles situaciones de riesgo en adelante, que puedan atender contra la integridad físicas de los usuarios de la modalidad.

En mi calidad de supervisora del contrato de aportes, me permito agradecerle por su oportuna intervención y por informar de la situación a las suscrita, con el fin de tomar las medidas pertinentes.

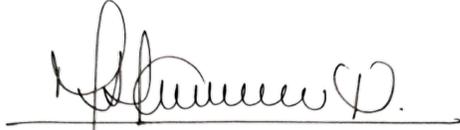
Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 - 320 865 54 50 o por cualquiera de nuestros canales de atención, así mismo si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-serviciosicbf>.

También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea

Fecha de fijación por 5 días, a partir del día 18 de abril al 24 de abril.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Cordial saludo



MARTHA LUCIA JARAMILLO N.
Coordinadora
Centro Zonal Libano

Anexo: ()

Aprobó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano
Revisó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano
Proyectó: Martha Jaramillo- Coordinadora CZ Libano

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma